



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0269. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a devolver a la Comunidad Autónoma el importe que quedó pendiente en la liquidación del IVA de 2017, de acuerdo con la doctrina expuesta en la reciente sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo respecto a dichas liquidaciones.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5538

10L/PNLP-0270. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que negocie, acuerde y firme de manera urgente el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros para la necesaria restauración integral del puente de San Martín.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5540

10L/PNLP-0271. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5541

10L/PNLP-0272. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear el proyecto "Bicentenario de Práxedes Mateo Sagasta" y a difundir, en colaboración con las universidades de La Rioja, su figura histórica y su labor política dentro del régimen de la Restauración borbónica, fundamentado en la Constitución de 1876 y caracterizado por una estabilidad institucional, así como por la construcción de un modelo liberal del Estado.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5543

[10L/PNLP-0273](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a organizar a lo largo del año 2022 actos institucionales para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la autonomía de La Rioja y una exposición itinerante para difundir el aniversario en los municipios de la Comunidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5543

[10L/PNLP-0274](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a que elabore y traiga a este Parlamento, antes de final de año, un proyecto de ley de apoyo a las familias de La Rioja, que tenga en cuenta la nueva realidad tras la crisis del COVID-19.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5544

[10L/PNLP-0275](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reformar la lucha contra el fraude fiscal a través de un impulso a la educación cívico-tributaria, adoptando, entre otras, medidas como el incremento en el número de visitas a delegaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y charlas formativas realizadas en los centros docentes en materias relacionadas con las necesidades que motivan la obtención de ingresos públicos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5546

[10L/PNLP-0276](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que interponga reclamación administrativa frente al Consejo de Ministros para que, en consonancia con la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2021, abone a la Administración de nuestra comunidad autónoma la liquidación del IVA pendiente del mes de noviembre de 2017.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5547

[10L/PNLP-0277](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja condene la extrema violencia con la que el Gobierno colombiano ha pretendido acallar las protestas y manifieste su solidaridad con las víctimas y familiares, al mismo tiempo que inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en el marco de la Unión Europea, exija una exhaustiva investigación para que ninguno de estos crímenes y violaciones de derechos humanos queden impunes.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5548

[10L/PNLP-0278](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a declarar la

enseñanza no reglada como una actividad esencial.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5549

[10L/PNLP-0279](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a potenciar la realización de test de autodiagnóstico de la COVID-19 entre los ciudadanos que residan en zonas con alta incidencia y a establecer un mecanismo que permita la rápida notificación de los positivos a las autoridades sanitarias riojanas para permitir la intervención de los rastreadores.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5550

[10L/PNLP-0280](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a acudir a los tribunales de justicia para impedir la creación de la Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5551

[10L/PNLP-0281](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a rechazar el ERE presentado tras conocer que CaixaBank ha tenido un beneficio atribuido, sin incorporar extraordinarios asociados a la fusión, de 514 millones de euros en el primer trimestre de 2021.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5551

[10L/PNLP-0282](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en el plazo de un año, un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el horizonte del 2030 que incluya actuaciones y un cronograma y memoria económica de las actuaciones resultantes.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5553

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

[10L/PNLC-0035](#). Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que negocie, acuerde y firme de manera urgente el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros para la necesaria restauración integral del puente de San Martín.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5555

[10L/PNLC-0036](#). Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que modifique nuevamente el artículo 4 del Decreto 43/2010, de 30 de julio, por el

que se establece la naturaleza, funciones y composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5556

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0036. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en el plazo de quince días naturales y en cumplimiento de lo que este Pleno aprobó por unanimidad el pasado 4 de marzo, realice y publique un inventario de plazas y empleados públicos temporales que, de conformidad con la jurisprudencia europea, se encuentren en fraude de ley.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5558

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-1567. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que piensa adoptar el Gobierno de La Rioja a raíz de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que obliga al Gobierno de la nación a abonar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el importe correspondiente a la recaudación del IVA de diciembre de 2017.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5559

10L/POP-1568. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa reclamar el Gobierno de La Rioja la liquidación del IVA de diciembre de 2017, a raíz de la reciente sentencia del Tribunal Supremo a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5559

10L/POP-1569. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja seguir la estela abierta por la reciente sentencia del Tribunal Supremo para reclamar el IVA de diciembre de 2017 que adeuda el Gobierno central a La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5560

10L/POP-1570. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos susceptibles de convertirse en destinos turísticos sostenibles que está evaluando el Gobierno de La Rioja para aspirar a la convocatoria, de este año, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Diego Antonio Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular. 5560

10L/POP-1571. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la

valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre el criterio de que, según el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de Sánchez, "es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de las infraestructuras".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5560

[10L/POP-1572](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja la propuesta de desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad defendida por el Gobierno de Sánchez.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5561

[10L/POP-1573](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja acerca del anuncio que ha realizado el Gobierno de España de establecer un sistema de pago por el uso de las autovías.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 5561

[10L/POP-1574](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es consciente el Gobierno de La Rioja de que la ronda sur de Logroño, actualmente en construcción, será una vía de pago a los pocos meses de ser liberada del peaje como autopista.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 5561

[10L/POP-1575](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo se integrará de forma completa la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 5562

[10L/POP-1576](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno para evitar que las listas de espera sigan disparándose.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 5562

[10L/POP-1577](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo ha mejorado la gestión de radiología con la reversión de los contratos de Alliance.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 5562

10L/POP-1578. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos radiólogos se han contratado en este año 2021.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 5563

10L/POP-1579. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto han mejorado las demoras en la atención radiológica.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 5563

10L/POP-1580. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que han tomado para mejorar la asistencia y la prevención de la salud mental.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 5563

10L/POP-1581. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha continuado trabajando la Consejería de Salud con el grupo formado para el diseño y seguimiento del Plan de Salud Mental de La Rioja.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 5564

10L/POP-1582. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos equipos de paliativos hay en La Rioja.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 5564

10L/POP-1583. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que se han dado en el cumplimiento del Plan de Paliativos de La Rioja.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular. 5564

10L/POP-1584. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la estrategia del Gobierno de La Rioja para dinamizar los sectores culturales (conciertos, espectáculos al aire libre, teatro, etc.).

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5564

10L/POP-1585. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja permitir grandes eventos al aire libre como se está haciendo en otras comunidades autónomas.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5565

10L/POP-1586. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la

opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que se pague por el uso de todas las autovías, carreteras nacionales y autonómicas.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5565

10L/POP-1587. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que pagar por el uso de todas las autovías, carreteras nacionales y autonómicas es una medida social que favorece a los riojanos (familias, transportistas y turistas).

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5565

10L/POP-1588. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si les parece una medida social pagar por el uso de carreteras nacionales, autonómicas y autovías, además de pagar por la compra de los vehículos, los impuestos a los hidrocarburos, el impuesto de circulación, el impuesto de matriculación y los impuestos por aparcamiento, entre otros.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5566

10L/POP-1589. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que nuestra comunidad tiene los recursos para ello, cuando el Gobierno nacional pretende favorecer el tren de cercanías y de media distancia para evitar el transporte por carretera de vehículos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5566

10L/POP-1590. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué está trabajando la Consejería de Educación respecto de la organización de las extraescolares del curso que viene, de modo que las familias puedan contar con este recurso para conciliar y educar a sus hijos y las empresas puedan planificar su actividad con previsión.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5566

10L/POP-1591. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la oposición de la hostelería al nuevo Plan de Medidas según Indicadores publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* el 6 de mayo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5567

10L/POP-1592. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece razonable que el Gobierno cambie su criterio en menos de 48 horas sobre la hora de cierre de la hostelería en el nivel 3 del Plan de Medidas según Indicadores publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* el 6 de mayo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5567

10L/POP-1593. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Plan de Medidas según Indicadores, publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* el 6 de mayo, no diferencia las restricciones entre entornos con riesgo de contagio alto, medio y bajo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5567

10L/POP-1594. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué la "Ciudad" del Envase y el Embalaje pasará a denominarse "Distrito" del Envase y el Embalaje.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5568

10L/POP-1595. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno un fracaso que el Distrito del Envase y el Embalaje no se centralice en un municipio concreto como venía planificando desde febrero de 2020.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5568

10L/POP-1596. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a acudir el Gobierno de La Rioja a los tribunales para impedir que el Gobierno Vasco haga caso omiso a las alegaciones presentadas contra la creación de "Viñedos de Álava".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5568

10L/POP-1597. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a exigir el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Agricultura que informe negativamente el expediente tramitado por el Gobierno Vasco que valida la creación de "Viñedos de Álava".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5569

10L/POP-1598. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no interpuso ninguna alegación ante el Gobierno Vasco para oponerse a la creación de una denominación de origen "Viñedos de Álava".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5569

10L/POP-1599. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo podrán acceder las empresas riojanas a los fondos Next Generation UE.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5569

10L/POP-1600. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué se ha hecho al respecto de la ubicación de la "Ciudad del Envase y del Embalaje".

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5570

10L/POP-1601. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer con la vacunación de las personas que ya tienen una dosis de la vacuna AstraZeneca.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 5570

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

10L/SEIC-0069. Comparecencia del consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ante la comisión correspondiente para informar sobre el trabajo que está desarrollando la Mesa de la Cultura, de acuerdo con la PNLP-0112 aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de octubre de 2020.

Jesús Ángel Garrido Martínez, Noemí Manzanos Martínez y Gregorio Jesús Pérez Ligeró – Grupo Parlamentario Popular. 5570

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de mayo de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLP-0269 - 1012741. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a devolver a la Comunidad Autónoma el importe que quedó pendiente en la liquidación del IVA de 2017, de acuerdo con la doctrina expuesta en la reciente sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo respecto a dichas liquidaciones.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema para el Suministro Inmediato de Información del IVA (SII), implantado en el año 2017, consiste básicamente en el suministro electrónico de los registros de facturación integrantes en los libros registro de IVA, de forma que la comunicación entre la Administración y el contribuyente se produce de forma inmediata y a tiempo real.

Este sistema supuso importantes beneficios tanto para los contribuyentes como para la propia Administración tributaria.

Para los contribuyentes permitió:

Reducir sus obligaciones formales, suprimiendo la obligación de presentación de los modelos 347, 340 y 390, así como la elaboración de los libros registro.

Recibir directamente la información fiscal, simplificando la declaración y evitando errores que suponían, a la postre, nuevas cargas tributarias.

Disminuir la burocracia ya que muchos requerimientos anteriores a la implantación del sistema tenían por objeto solicitar facturas o datos de las mismas para comprobar operaciones.

Ampliar en diez días el plazo para la presentación de autoliquidaciones periódicas.

Agilizar las devoluciones de IVA a los contribuyentes acogidos, que no presentan incidencias.

Para la Administración tributaria permitió una mejor comunicación con el contribuyente, bidireccional, automatizada e instantánea, una mejor asistencia de servicio público al contribuyente y una definitiva mejor eficiencia en el control tributario y en la lucha contra el fraude fiscal.

A pesar del positivo balance de la entrada en vigor del SII, los ingresos por IVA de grandes empresas aumentaron el año siguiente un 4,8% por encima del crecimiento nominal de la economía y los ingresos en la lucha contra el fraude fiscal alcanzaron los 15.000 millones de euros. Su implantación tuvo un efecto negativo

en el cómputo del IVA de 2017 que afecta a las comunidades autónomas.

En el informe mensual de recaudación de la AEAT, correspondiente al mes de diciembre de 2017, se explica este efecto: "La entrada en vigor de esta nueva forma de gestión vino acompañada de un retraso en la fecha límite de presentación de las declaraciones (del 20 al 30 del mes posterior al mes de devengo). La consecuencia fue que las declaraciones de un mes cualquiera, que anteriormente se contabilizaban en el mes siguiente, pasaron en su mayor parte a contabilizarse dos meses más tarde y, por lo tanto, en el conjunto del año solo se contabilizaron para las empresas acogidas al nuevo sistema once meses de ingresos (el mes de noviembre, que antes se recaudaba dentro del año, ha pasado a registrarse en enero del año siguiente)". En este informe de recaudación mensual se cuantifica el efecto en 4.150 millones de euros.

En otras palabras, la Administración general del Estado recibió en el año 2017 los ingresos correspondientes a doce meses de IVA, aunque solamente contabilizó en el presupuesto de ingresos once meses: la recaudación por IVA del mes de noviembre de ese año se ingresó en 2017 pero se contabilizó en 2018.

Esto ha provocado un doble perjuicio a las comunidades autónomas. En primer lugar, el rendimiento definitivo del IVA se calcularía en base solamente a once meses de recaudación, cuando los contribuyentes de este impuesto ingresaron en la AEAT doce meses de recaudación durante el año 2017. En segundo lugar, la recaudación estatal por IVA se utiliza de forma indirecta para determinar la evolución de distintos fondos del sistema de financiación autonómica, que también se vieron reducidos.

Una vez comprobado este efecto, el Grupo Parlamentario Popular registró, en octubre de 2018, una Proposición de Ley para corregir el efecto de la implantación del Sistema de Información Inmediata (SII) en la gestión del IVA. Esta proposición de ley, que fue debatida y aprobada su toma en consideración por amplia mayoría (síes: 171; noes: 89; abstenciones: 81) en diciembre de ese año, no llegó a tramitarse por la finalización abrupta de la legislatura.

Ante las continuas peticiones tanto desde el Grupo Parlamentario Popular como de las comunidades autónomas, incluyendo algunas gobernadas por el Partido Socialista, la sorprendente respuesta de la ministra de Hacienda fue declarar que no iba a devolver nada porque "ese dinero ya no existe", culpando a los partidos que tumbaron los fallidos Presupuestos de 2019 de impedir un ajuste que realmente no requería la aprobación de esos presupuestos, tal y como ponía de relieve la solución jurídica aprobada por el Partido Popular en la proposición de ley antes señalada.

Desde entonces, hemos exigido al Gobierno en repetidas ocasiones que adoptase las medidas necesarias para devolver ese importe, que afecta tanto a las comunidades autónomas como a las entidades locales. La última fue en una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno directamente vetó, por lo que no hubo ni siquiera posibilidad de debatirla y votarla.

El fallo recientemente conocido de la Sala Tercera del Tribunal Supremo nos da la razón al estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta de Castilla y León por las repercusiones en la liquidación del IVA del ejercicio de 2017 y condenar a la Administración general del Estado a abonar a la Administración autonómica demandante la compensación correspondiente, cuyo importe definitivo se fijará en ejecución de sentencia.

Esta sentencia muestra que la reclamación de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los diputados nacionales del Partido Popular es legítima y justa.

Es por ello que este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a devolver a la Comunidad Autónoma el importe que quedó pendiente en la liquidación del IVA de 2017, de

acuerdo con la doctrina expuesta en la reciente sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo respecto a dichas liquidaciones.

Logroño, 30 de abril de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/PNLP-0270 - 1012749. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que negocie, acuerde y firme de manera urgente el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros para la necesaria restauración integral del puente de San Martín.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta esta Proposición no de Ley sobre el necesario arreglo urgente del puente de San Martín en Ortigosa de Cameros para su posterior debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente de San Martín en Ortigosa de Cameros es un importante elemento del patrimonio de nuestra comunidad autónoma. Se trata de una infraestructura con un incuestionable valor arquitectónico que fue declarada Bien de Interés Cultural, al tiempo que sigue manteniendo su uso civil.

A punto de ser centenario (cumplirá cien años en 2024), el viaducto se encuentra en una preocupante situación de conservación que hace peligrar su integridad estructural. Pese a que el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros es su propietario, la reforma requiere del concurso de la Comunidad Autónoma por el hecho de que el Consistorio no puede hacerse cargo del importe que supondría, al tiempo que parece de justicia que así sea al tratarse de un elemento patrimonial que trasciende lo local y es orgullo para el conjunto de La Rioja.

El pasado día 4 de marzo del presente año quedó aprobada, por unanimidad del Pleno del Parlamento de La Rioja, la proposición no de ley 10L/PNLP-0226. En la misma se instaba al Gobierno de La Rioja a acometer el necesario arreglo del puente de San Martín, en base a un acuerdo con el municipio de Ortigosa de Cameros, sufragando el 90% del coste total de la intervención. Dicha PNLP fue mejorada mediante enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la que se le daba carácter de urgencia ante la deficiente conservación de la infraestructura.

Dos meses después, la situación sigue siendo la misma, sin que se hayan dado avances sustanciales que puedan llevar a la urgente restauración del puente, al tiempo que vecinos del municipio manifiestan su preocupación ante el convenio planteado por el Gobierno de La Rioja, que haría que el municipio tuviera una serie de costes añadidos, como es la renuncia a planes bienales de obras y servicios.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos entiende que el espíritu de la iniciativa aprobada en el Pleno anteriormente mencionada es que el municipio se haga cargo, como máximo, del 10% del coste total de la actuación sobre la infraestructura.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que negocie, acuerde y firme de manera urgente el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros para la necesaria restauración integral del puente de San Martín.

2. Que dicho convenio se suscriba en los términos exactos aprobados en la proposición no de ley 10L/PNLP-0226, según la cual el Consistorio se hará cargo del 10% del total del coste, mientras la Comunidad Autónoma sufragará el 90% restante.

3. Que el carácter de urgencia se sustancie en dicho convenio mediante el compromiso del comienzo inmediato de las obras, así como la ejecución total de las mismas antes de que concluya el presente año.

4. Que en dicho acuerdo conste de manera expresa que no habrá sobrecoste añadido para el municipio de ninguna índole, ni supondrá su renuncia a ninguna vía de financiación alternativa que la Comunidad Autónoma ofrezca al municipio, constando de manera inequívoca la no renuncia a ningún plan bienal de obras y servicios ni de cualquier otro tipo.

5. Igualmente, que en dicho acuerdo conste que, en caso de producirse algún coste accesorio derivado del arreglo del puente (asistencia técnica a la dirección de obra, informes, actuaciones legales, costes de obra o cualquier otro que se produzca al margen de los citados), se mantendrá en todo caso el principio acordado por el cual serán sufragados de manera conjunta entre Comunidad Autónoma y Ayuntamiento a razón del 90% del total la primera y el 10% del total el segundo.

Logroño, 3 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PNLP-0271 - 1012924. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 13 de abril de 2021 y presentado tras el mismo por el propio presidente Sánchez, asume ante la Comisión Europea la determinación del Ejecutivo socialista de llevar adelante su propuesta de implantar peajes en la red de autovías estatales existentes en nuestro país.

Así lo transmite, sin ningún género de dudas, dicho documento cuando establece literalmente: "Es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera, como sucede en el resto de infraestructuras".

Decisión que queda refrendada cuando en otro punto del citado plan se fija al respecto: "Se revisará la financiación de las vías de alta capacidad y se establecerá un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal".

En este sentido, debemos recalcar la trascendencia del instrumento utilizado para realizar dichas manifestaciones, pues no estamos hablando de una simple propuesta sujeta a posteriores estudios o deliberaciones, sino del documento oficial que el Gobierno de España ha remitido a las autoridades europeas en Bruselas para justificar la entrega por las mismas de nada menos que 70.000 millones de euros en ayudas no reembolsables durante los próximos tres años, es decir, que la voluntad de compromiso debe entenderse inequívoca so pena de perder semejante suma en caso de incumplimiento.

Es más, el Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible y de Financiación del Transporte, en fase de

consulta pública desde hace cuatro meses, ya nos advertía de estas intenciones gubernamentales cuando en uno de sus párrafos dice: "Se planteará la necesidad de desarrollar un modelo predecible de financiación para la conservación y mantenimiento de importante stock de infraestructuras con el que está dotado nuestro país, todo ello en el marco de la normativa europea, así como de los nuevos instrumentos de gobernanza que se diseñen para el seguimiento de los sistemas de previsión".

En definitiva, parece evidente que en el ánimo del Gobierno está la implantación de peajes por circular por las autovías españolas, determinación jamás adoptada por ningún Ejecutivo de nuestra nación hasta la fecha. La medida, caso de llevarse a cabo, sin duda supondrá una afectación directa al derecho que como ciudadanos nos permite trasladarnos y circular libremente por todo el territorio de nuestro país, que sin duda se vería mermado sobre esta red de más de 12.000 kilómetros de vías gratuitas de alta capacidad que vertebran España y que, en virtud de tener que pagar por su uso, pasarían a tener una consideración mucho más cercana a la de los 3.000 kilómetros que conforman la red adicional de autopistas.

Y, claro está, las primeras reacciones en contra de dicha decisión no se han hecho esperar, debiendo destacar por su trascendencia la de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), que ha destacado, tras conocer que el pago por uso se ha incluido en el Plan de Recuperación, que "este tipo de medidas no solo no reactivarían la economía, sino que traerían la pérdida de muchos empleos en el sector, al igual que el final para muchas empresas transportistas que, ante la alerta sanitaria, siguen adelante con enormes dificultades".

En este punto no está de más recordar que el sector del transporte supone el 8,5% del PIB nacional y genera más de 1,3 millones de empleos en España, lo que nos da una idea del alcance socioeconómico del mismo y lo que implicaría una cascada de quiebras provocadas por esta medida, especialmente si lo ponemos en relación con otro dato muy revelador, como es que el 85% de las mercancías de todo tipo que se mueven en nuestro país lo hacen por carretera.

Así pues, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que debemos posicionarnos en contra de esta medida por la concurrencia de las siguientes razones:

1. Porque la misma se ha adoptado unilateralmente por el Ejecutivo, sin la existencia de consenso ni diálogo previos, ni con el sector del transporte, ni mucho menos con las distintas fuerzas políticas, pese a que fue el propio ministro del ramo el que anunció hace dos años la creación de una subcomisión para tratar esta cuestión, órgano que ni siquiera ha llegado a constituirse ni a reunirse.

2. Porque estamos hablando de infraestructuras de comunicación que ya están construidas y en servicio, es decir, que no se precisa financiación externa para su ejecución, como ha pasado tradicionalmente con las autopistas, en las que, por dicha razón, la figura del peaje sí está justificada.

3. Porque son infraestructuras que por definición son públicas y gratuitas, entre otras cosas porque ya las hemos pagado los españoles con nuestros impuestos a través de los Presupuestos Generales del Estado que han permitido su construcción, de modo que bajo ningún concepto debemos pagar dos veces –o más bien muchas– por lo mismo.

Por todo ello, consideramos que el Gobierno debe retirar su propuesta y no llevar a la práctica su idea de cobrar peajes por circular por las autovías españolas.

Por todo cuanto antecede, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas.

Logroño, 3 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/PNLP-0272 - 1012969. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear el proyecto "Bicentenario de Práxedes Mateo Sagasta" y a difundir, en colaboración con las universidades de La Rioja, su figura histórica y su labor política dentro del régimen de la Restauración borbónica, fundamentado en la Constitución de 1876 y caracterizado por una estabilidad institucional, así como por la construcción de un modelo liberal del Estado.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de julio de 1825 nació Práxedes Mateo-Sagasta, ingeniero, periodista, político, orador, estadista, polifacético ilustre riojano que no solo fue un hombre de su tiempo, sino uno de los principales actores y personalidades del complejo siglo XIX español. La biografía de este ilustre riojano acompaña no pocos hitos del devenir histórico de nuestro país durante aquel tiempo y su cabal conocimiento resulta fundamental para una buena comprensión de la actualidad. Además, siempre mantuvo presente en sus decisiones a La Rioja, aportando numerosos proyectos que permitieron el desarrollo económico, político y social de su región de origen.

La conmemoración del centenario de la muerte de Sagasta legitimó el nacimiento de la Fundación Práxedes Mateo Sagasta, que nació con la finalidad de mejorar la documentación de su vida y obra en sus aspectos político, profesional y humano. Asimismo, ha contribuido a la difusión de su figura entre las generaciones actuales y venideras.

Con motivo del segundo centenario de su nacimiento, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear el proyecto "Bicentenario de Práxedes Mateo Sagasta".
2. Difundir, en colaboración con las universidades de La Rioja, su figura histórica y su labor política dentro del régimen de la Restauración borbónica, fundamentado en la Constitución de 1876, y caracterizado por una estabilidad institucional, así como por la construcción de un modelo liberal del Estado.
3. Promover, especialmente en el ámbito de la educación obligatoria riojana, la figura de este ilustre riojano, potenciando el "Espacio Sagasta", ubicado en su casa natal de Torrecilla en Cameros, así como la guía didáctica sobre su figura.
4. Promocionar el nombre y la marca Rioja dentro del turismo cultural a impulsar desde las instituciones a través de este proyecto.
5. Señalizar con placas turísticas los principales escenarios riojanos ligados a la vida de Sagasta, como pueden ser la tienda familiar en la calle Portales, el puente de Hierro, la calle y el instituto Sagasta y la fábrica de tabacos, sede actual del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/PNLP-0273 - 1012970. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a organizar a lo largo del año 2022 actos institucionales para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la autonomía de La Rioja y una exposición itinerante para difundir

el aniversario en los municipios de la Comunidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de La Rioja, también conocido como Estatuto de San Millán, es la norma institucional básica de La Rioja, sancionada por Ley Orgánica de 9 de junio de 1982, mediante la cual nuestra región se constituye oficialmente como comunidad autónoma.

El Ayuntamiento de Logroño inició en 1979 los trámites para la creación del Estatuto, realizando una consulta a los 174 ayuntamientos de la provincia, de los cuales 172 se mostraron a favor. Tras el apoyo de los municipios, se traslada la cuestión a la Diputación Provincial, que se adhiere al proceso autonómico el 12 de diciembre del mismo año. Tanto el cambio de nombre de la provincia (aprobada por ley del 15 de noviembre de 1980), hasta entonces conocida como provincia de Logroño, como su bandera (usada popularmente desde 1978), fueron tareas no triviales y que generaron gran discusión.

Se puso en marcha así el proceso de elaboración del proyecto de un Estatuto de Autonomía para La Rioja, que fue redactado por los "Treintadosantes", veinticuatro diputados provinciales y ocho parlamentarios nacionales que constituyeron la asamblea popularmente conocida como "Asamblea de los 32".

Los trabajos de la Asamblea se organizaron en una Ponencia encargada de redactar el borrador de Estatuto de Autonomía y una Comisión receptora del Informe de Ponencia y redactora de un Dictamen, vistas las enmiendas y sugerencias recibidas. El proceso concluiría con la aprobación final por la Asamblea.

Su rúbrica, en el monasterio de San Millán, supuso el comienzo de la tramitación del texto en las Cortes, donde fue aprobado finalmente en sesión plenaria de 25 de mayo de 1982, siendo sancionado por el rey don Juan Carlos I el día 9 de junio del mismo año.

El próximo año se conmemora el 40 aniversario de la constitución de la autonomía de La Rioja y, por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Organizar a lo largo del año 2022 actos institucionales para conmemorar esta efeméride.
2. Organizar una exposición itinerante para difundir el aniversario en los municipios de la Comunidad.
3. Promover el nombre de los "Treintadosantes" en las instalaciones y dependencias propias del Gobierno de La Rioja.
4. Conceder la insignia de La Rioja a los miembros que formaron parte de la "Asamblea de los 32", cuyo trabajo contribuyó a dotar la estructura autonómica a La Rioja.

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/PNLP-0274 - 1012973. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a que elabore y traiga a este Parlamento, antes de final de año, un proyecto de ley de apoyo a las familias de La Rioja, que tenga en cuenta la nueva realidad tras la crisis del COVID-19.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta esta Proposición no de Ley sobre conciliación y apoyo a las familias para su posterior debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad española en general y la riojana en particular han experimentado grandes transformaciones sociofamiliares. La Rioja acoge formas familiares diversas, desde un modelo de familia tradicional a nuevas modalidades familiares, que hacen que desde las instituciones públicas se deba dar respuesta a nuevas necesidades sociales. Es por ello importante que en La Rioja se desarrolle una nueva ley de apoyo a las familias, que se adapte tanto a la nueva realidad social como a las nuevas necesidades sociales.

Es obligación de las Administraciones públicas ofrecer respuesta a las nuevas demandas de las familias, donde deben resolver los problemas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, donde todas las familias dispongan de las mismas oportunidades para desempeñar sus funciones básicas y ver reconocidas necesidades específicas.

En los últimos días, tras la crisis sanitaria y social provocada por el COVID-19, las familias riojanas han tenido que adaptarse a una nueva forma de vida, afrontando en el día a día distintos desafíos y circunstancias de adversidad que se han presentado y que han hecho que las familias se hayan visto abocadas a realizar cambios en su forma de vida.

Uno de los principales cambios, por necesidad, ha sido la utilización del teletrabajo. El trabajo desde el domicilio supone una forma de trabajar que ayuda a la conciliación laboral con la familiar y la personal. A la persona teletrabajadora se le posibilita flexibilizar su jornada laboral para adaptarla a sus circunstancias personales y familiares, y con ello aumenta sin duda su compromiso y nivel de motivación, y la productividad no se ve dañada, sino todo lo contrario, potenciada.

El problema es que, pese al amplio consenso social y político que existe en La Rioja sobre la necesidad de avanzar en el fomento de la conciliación de la vida laboral y personal, se queda en el plano discursivo, y debemos pasar a los hechos y abordar todas las necesidades de manera efectiva y real.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a:

1. Elaborar y traer a este Parlamento, antes de final de año, un proyecto de ley de apoyo a las familias de La Rioja, que tenga en cuenta la nueva realidad tras la crisis del COVID-19, donde se incluyan entre otras cuestiones:

a) Un plan estratégico para propiciar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, como instrumento de diseño, planificación, coordinación, seguimiento y evaluación integral de las políticas públicas de nuestra comunidad autónoma que se desarrollen para garantizar una conciliación plena entre la vida personal, laboral y familiar, con horarios y jornadas flexibles, que permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a usos familiares y personales.

b) El fomento del teletrabajo con todos los medios y recursos necesarios, priorizando esta modalidad, en los trabajos donde sea posible, sin que se produzca un menoscabo de las tareas a realizar.

2. El fomento de campañas de sensibilización para concienciar a la sociedad de la importancia de la conciliación laboral y familiar, como modalidad deseable de organización de la convivencia, destacando los beneficios que produce en el ámbito laboral, familiar y personal.

3. La dotación de presupuesto suficiente para establecer ayudas dirigidas a entidades públicas y

privadas que faciliten la conciliación personal, familiar y laboral, cuyos destinatarios finales sean las familias. Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PNLP-0275 - 1012974. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reformar la lucha contra el fraude fiscal a través de un impulso a la educación cívico-tributaria, adoptando, entre otras, medidas como el incremento en el número de visitas a delegaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y charlas formativas realizadas en los centros docentes en materias relacionadas con las necesidades que motivan la obtención de ingresos públicos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta esta Proposición no de Ley para la educación cívico-tributaria para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos ofrecidos por la propia Agencia Estatal de la Administración Tributaria (en adelante AEAT), desde 2014, en colaboración con la comunidad educativa, ha realizado diversas actuaciones dirigidas a niños y adolescentes para fomentar una conciencia fiscal en los futuros contribuyentes, de modo que asimilen la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza una sociedad democrática.

Durante esos ejercicios, todas las actuaciones en esta materia se han desarrollado por personal de la Agencia Tributaria que ha participado de manera voluntaria, desinteresada y no remunerada. En este ejercicio, las delegaciones de la Agencia Tributaria han realizado las siguientes actividades:

Jornadas de puertas abiertas (visitas a las delegaciones) con la participación de alumnos (Primaria, ESO y Bachillerato).

Visitas a centros educativos por parte de personal de la Agencia Tributaria.

También se han impartido cursos y charlas en facultades y escuelas universitarias.

Sin embargo, este esfuerzo realizado afecta a una mínima parte del alumnado en enseñanzas de régimen general no universitarias, concretamente para los estudios de Formación Profesional, Bachillerato, ESO y Educación Primaria.

El actual Gobierno, pese a afirmar que la lucha contra el fraude fiscal ha sido una de sus banderas, ha mantenido durante toda la pasada legislatura una AEAT infradotada de medios humanos y materiales, lo que, unido a los recursos destinados a concienciar y sensibilizar a nuestros jóvenes, futuros contribuyentes, reduce considerablemente la efectividad de la AEAT en una sociedad sin valores cívicos tributarios.

El CIS efectúa de forma periódica encuestas sociológicas sobre la actitud de los españoles ante los impuestos y ante la Hacienda Pública, de las que puede destacarse una constante: el convencimiento de que es el miedo a las actuaciones inspectoras de liquidación y sanción el que les lleva a realizar un tipo o no de conducta, dado que existe un alto porcentaje de encuestados (20%) que considera que engañar a Hacienda no tiene repercusiones sobre el resto de ciudadanos.

Si bien la lucha contra el fraude se debe acometer desde distintas actuaciones complejas, dada la dificultad a la cual nos enfrentamos, no es menos cierto que el cambio de mentalidad, sensibilización y cultura de nuestros jóvenes será el futuro de las conductas de los contribuyentes, de forma similar a otros

países de nuestro entorno.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reforzar la lucha contra el fraude fiscal a través de un impulso a la educación cívico-tributaria, adoptando, entre otras, al menos las siguientes medidas:

a) El incremento en el número de visitas a delegaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de charlas formativas realizadas en los centros docentes en materias relacionadas con las necesidades que motivan la obtención de ingresos públicos, fundamentalmente tributarios, la aplicación de estos a los gastos y servicios públicos, así como los perjuicios que ocasionan las conductas fraudulentas en toda la sociedad, todo ello adaptado en función de la edad del alumnado.

b) La ampliación, siempre dentro de los márgenes legales y presupuestarios, del personal docente permanente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en toda La Rioja, con el objeto de impartir cursos de formación en materia de educación cívico-tributaria a los alumnos de todas las etapas educativas.

c) La creación de una comisión, dentro de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que impulse, supervise y evalúe, con plenas garantías de independencia funcional, los programas y acciones formativas que sean emprendidas desde la Agencia, y que periódicamente rinda cuentas ante el consejero de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en función de unos objetivos anuales de formación previamente establecidos.

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PNLP-0276 - 1012975. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que interponga reclamación administrativa frente al Consejo de Ministros para que, en consonancia con la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2021, abone a la Administración de nuestra comunidad autónoma la liquidación del IVA pendiente del mes de noviembre de 2017.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta esta Proposición no de Ley para la reclamación al Estado del abono del IVA pendiente de liquidación correspondiente a noviembre de 2017 para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sala Tercera del Tribunal Supremo estimó parcialmente, mediante sentencia de 21 de abril de 2021, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad Autónoma de Castilla y León con motivo de las repercusiones de la liquidación del IVA del ejercicio de 2017 tras la entrada en vigor del Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre. Ha condenado a la Administración del Estado a abonar a aquella Administración autonómica demandante la compensación que corresponda, cuyo importe habrá de fijarse en ejecución de sentencia (si la sentencia ha sido parcialmente estimatoria se ha debido, exclusivamente, a que el Tribunal no aceptó el cálculo de liquidación que propugnó Castilla y León). En nuestro caso, la cantidad de IVA pendiente de liquidar a la Comunidad Autónoma, atribuible al mes de noviembre de 2017, se estima en unos 20 millones de euros.

Sucintamente, la sentencia del Tribunal Supremo afirma que el desequilibrio derivado de la aplicación de la metodología instaurada por el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, "determinó la vulneración del derecho a la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma, pues [...] es notoria la disfunción que se deriva del hecho de que las entregas a cuenta se le abonasen en doce mensualidades y, en cambio, en la liquidación definitiva se atendiese únicamente a la recaudación de IVA correspondiente a once mensualidades [...] produciendo un desequilibrio que es necesario corregir, al haberse producido un quebranto financiero para la Comunidad Autónoma demandante y, correlativamente, un enriquecimiento indebido para la Administración del Estado". Esta jurisprudencia permite al Gobierno de La Rioja postular una reclamación legítima y viable que conduzca a que el Estado ingrese a la Comunidad Autónoma la cantidad pendiente de abonar por el IVA de noviembre de 2017.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Interponga reclamación administrativa frente al Consejo de Ministros para que, en consonancia con la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2021, abone a la Administración de nuestra comunidad autónoma la liquidación del IVA pendiente del mes de noviembre de 2017.

2. Si la reclamación administrativa fuera desestimada por contestación negativa expresa o presunta, interponga recurso contencioso-administrativo para solicitar, en proceso jurisdiccional, y en consonancia con la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2021, el abono a nuestra comunidad autónoma de la liquidación del IVA pendiente del mes de noviembre de 2017.

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PNLP-0277 - 1013037. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja condene la extrema violencia con la que el Gobierno colombiano ha pretendido acallar las protestas y manifieste su solidaridad con las víctimas y familiares, al mismo tiempo que inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en el marco de la Unión Europea, exija una exhaustiva investigación para que ninguno de estos crímenes y violaciones de derechos humanos quede impune.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como su portavoz adjunta, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que el pasado 28 de abril comenzó la movilización y el denominado "Paro Nacional" contra la reforma fiscal y la batería de medidas lesivas contra la mayoría social, entre ellas la reforma del sistema de salud, la sociedad colombiana ha tomado las calles masivamente contra las medidas neoliberales anunciadas.

Tanto las fuerzas policiales como las del Ejército han cargado y perseguido a los manifestantes, se han ensañado con la población civil en los barrios populares y han llegado a utilizar fuego real contra ella.

El resultado según distintas fuentes es el de más de una treintena de personas asesinadas, más de un millar de heridos y decenas de personas que permanecen desaparecidas por el momento, sin contar el goteo constante de líderes sociales y sindicales que son asesinados cotidianamente.

El Gobierno colombiano está obligado a garantizar el derecho constitucional a la protesta, así como a investigar todos los crímenes y abusos de las fuerzas militares y de seguridad denunciados por las organizaciones de derechos humanos.

Es necesario que Iván Duque ponga fin de inmediato a su estrategia de militarización de las ciudades y al uso de armas de fuego para reprimir las protestas de la población. Esta política es contraria a los compromisos internacionales suscritos por Colombia y debe terminar ya.

Mientras persista la violencia desde el Estado, España y el resto de la comunidad internacional deben actuar sin titubeos y con medidas concretas para contribuir a acabar con las actuaciones criminales orquestadas por el Gobierno de Duque.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de La Rioja condena la extrema violencia con la que el Gobierno colombiano ha pretendido acallar las protestas.

2. El Parlamento de La Rioja manifiesta su solidaridad con las víctimas y familiares, al mismo tiempo que insta al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a que, en el marco de la Unión Europea, exija una exhaustiva investigación para que ninguno de estos crímenes, así como las violaciones de derechos humanos queden impunes y active la cláusula de derechos humanos del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia, que permite la suspensión total o parcial del mismo ante este tipo de situaciones.

Logroño, 10 de mayo de 2021. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

10L/PNLP-0278 - 1013038. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a declarar la enseñanza no reglada como una actividad esencial.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como su portavoz adjunta, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre de los centros educativos en el mes de marzo de 2020 fue la primera medida adoptada ante el riesgo de diseminación de la pandemia de la COVID-19, que ha terminado trastocando el actual modelo educativo desde los colegios a la Universidad. Una crisis que tampoco se ha mantenido al margen de cerca de doscientas academias de estudios no reglados de La Rioja.

Cabe recordar que estas academias en La Rioja cuentan con más de quince mil alumnos y alumnas en academias de un amplio ámbito de enseñanzas: de refuerzo de todo tipo (Matemáticas, Lengua...), baile, canto, pintura, música, idiomas, robótica, artes marciales, preparación de oposiciones, etc., a cargo de profesionales que continúan padeciendo restricciones por el coronavirus, no han podido reabrir y tampoco pueden realizar convenios de actividades extraescolares con centros de enseñanza reglada.

La pérdida del contacto personal con el profesorado, así como no poder asistir a clases extraescolares y de refuerzo ha supuesto para todos los niños y las niñas una merma en su aprendizaje, en su desarrollo y su bienestar socioemocional. Ha supuesto también un riesgo sin precedentes en términos de protección a la infancia y derecho a la educación, lo que tendrá un impacto mayor en aquellos niños y niñas más vulnerables que veían en este tipo de educación un apoyo en su aprendizaje, con lo que ha profundizado la brecha social

y las desigualdades ya existentes antes de esta crisis.

No solo ha sido un problema para los niños y niñas, sino que un año de pandemia ha puesto al límite a más de quinientos empleados del sector de las academias, donde muchos se han abocado al paro y otros están en ERTE, donde además han tenido que tomar unos amplios protocolos de seguridad e higiene contra la COVID-19, que en muchos casos son más exigentes que en la enseñanza reglada.

Desde el pasado mes de marzo de 2020 el sector de las academias ha vivido un cambio normativo, de requisitos y exigencias sanitarias muy abrupto, desde el cierre y el cese de la actividad a las medidas actuales.

Y es por todo ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano:

1. A declarar la enseñanza no reglada como una actividad esencial.
2. A que se revisen los aforos máximos de estos centros y se equiparen a los existentes en la enseñanza reglada.
3. A que se tenga en cuenta a este tipo de centros a la hora de destinar ayudas.
4. A que se inste al Gobierno de España a actualizar la Clasificación Nacional de Actividades Económicas para incluir este tipo de enseñanzas.

Logroño, 10 de mayo de 2021. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

10L/PNLP-0279 - 1013039. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a potenciar la realización de test de autodiagnóstico de la COVID-19 entre los ciudadanos que residan en zonas con alta incidencia y a establecer un mecanismo que permita la rápida notificación de los positivos a las autoridades sanitarias riojanas para permitir la intervención de los rastreadores.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad ha iniciado la tramitación de un real decreto-ley para permitir la venta de test de autodiagnóstico de la COVID-19 –antígenos o anticuerpos– en farmacias y sin necesidad de receta, una modificación de la actual normativa que exceptúa de prescripción médica este tipo de test de autodiagnóstico. De esta forma, cualquier persona podrá ir a una farmacia para comprar una prueba y, en su propia casa, saber si está contagiada o no de COVID-19.

Esta iniciativa está en la línea de muchos proyectos europeos y, de hecho, se ha puesto en marcha en Alemania, Francia, Austria, Holanda y Portugal. Todos esos países ya venden estos test sin necesidad de receta.

La medida busca reducir la presión asistencial de los centros y permitir la identificación rápida de posibles casos positivos.

Por lo expuesto, este grupo presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Potenciar la realización de estas pruebas entre los ciudadanos que residan en zonas con alta incidencia.

2. Establecer un mecanismo que permita la rápida notificación de los positivos a las autoridades sanitarias riojanas para permitir la intervención de los rastreadores.

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/PNLP-0280 - 1013040. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a acudir a los tribunales de justicia para impedir la creación de la Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución de 10 de marzo de 2021, del director de Calidad e Industrias Alimentarias, del Gobierno Vasco, dice así:

"1. Estimar la solicitud de protección e inscripción en el registro comunitario de la Denominación de Origen Protegida 'Viñedos de Álava'.

2. Remitir esta resolución al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los efectos de la transmisión de la solicitud de protección e inscripción a la Comisión Europea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas.

3. Notificar esta resolución a los interesados y publicarla en el *Boletín Oficial del País Vasco*, a los efectos de garantizar que la decisión favorable se haga pública".

A la vista de lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Acudir a los tribunales de justicia para impedir la creación de la Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava".

b) Colaborar con todas las entidades que presentaron declaraciones de oposición a la creación de Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava" para que puedan seguir defendiendo la unidad de la Denominación de Origen Calificada Rioja.

c) Exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que informe negativamente el expediente tramitado por el Gobierno Vasco que valida la creación de la Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava", conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento 33/2019 de la Unión Europea.

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/PNLP-0281 - 1013086. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a rechazar el ERE presentado tras conocer que CaixaBank ha tenido un beneficio atribuido, sin incorporar extraordinarios asociados a la fusión, de 514 millones de euros en

el primer trimestre de 2021.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como su portavoz adjunta, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El expediente de regulación de empleo que planea llevar a cabo CaixaBank supondrá el despido de 8.291 trabajadores a nivel estatal, de los cuales 123 en La Rioja, y además la fusión y el cierre de 1.534 oficinas, el 27% de toda la red, y el despido del 50% de la plantilla menor de 50 años. En La Rioja aún no se ha dado a conocer el número de oficinas afectadas.

Hace unos días CaixaBank presentó los resultados del primer trimestre del año, donde incluye ya a la absorbida Bankia. La operación deja un beneficio de 4.786 millones de euros, frente a los 90 del mismo periodo de un año antes. El banco lo achaca a un impacto extraordinario de un ajuste contable durante la unión de ambas entidades. Sin ese impacto, el beneficio habría crecido hasta los 514 millones de euros igualmente.

Muchos clientes de Bankia y CaixaBank, sobre todo de pequeños municipios de La Rioja, se preguntan cómo les afectará el cierre de oficinas. Como ya sabemos por operaciones similares anteriores, una de las consecuencias de las fusiones bancarias es la desaparición de sucursales. De hecho, debido al baile de fusiones que ha vivido el sector bancario durante los últimos años, son muchos los consumidores de pequeños municipios que ya han vivido en primera persona este fenómeno. En los últimos doce años, se ha bajado la persiana de más de 23.000 sucursales, el 51% de la red, según el Banco de España.

Así, La Rioja contaba en 2008 con 497 oficinas bancarias, mientras que en 2017 la cifra se redujo a 314, lo que significa 183 sucursales menos, casi un 37%. Esto se traduce en que 87 pueblos de La Rioja, el 50% del total, no tienen banco.

A pesar de que la digitalización de la economía nos está llevando al uso de medios de pago electrónicos cada vez más frecuente, sigue siendo habitual el dinero efectivo debido a que estos cambios aún siguen siendo lentos en algunos sectores de la población, específicamente en la gente de edad más avanzada y cuando se trata de materializar pagos pequeños.

Nuestro medio rural, desafortunadamente, cuenta con una población de estas características, donde están acostumbrados al trato directo con el personal de las oficinas bancarias, siéndoles complicado el uso de las nuevas tecnologías. Si le sumamos que muchas personas deben usar el transporte rural (con horarios muy limitados) para acercarse a otros municipios, supone una odisea y perder todo un día para hacer cualquier trámite o sacar dinero.

Los consumidores no podemos estar a los intereses de la gran banca, a la que desde el 2008 desde las Administraciones públicas se le han otorgado más de 350.000 millones de euros en ayudas para su rescate y mantenerla con vida, prácticamente un tercio del PIB de nuestro país. Sin embargo, desde el 2012, la banca española ha acumulado unos beneficios superiores a los 62.000 millones de euros. Podemos decir que el rescate fue un "éxito" gracias a un enorme sacrificio de las clases trabajadoras y los servicios públicos fundamentales.

Es necesaria la creación de una banca pública bajo una triple misión: canalizar crédito a nuestra economía a actividades prioritariamente definidas por la política de desarrollo económico socialmente justo, territorialmente equilibrado, donde el acceso a sus servicios sea igual dependiendo de si vives en un pequeño municipio o en una gran ciudad, y ambientalmente sostenible; por otro lado, impulsar una nueva economía

para el cambio hacia un nuevo modelo productivo, y finalmente generar un polo financiero público imprescindible para cualquier proyecto de desarrollo.

Y es por todo ello que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a:

a) Rechazar el ERE presentado tras conocer que CaixaBank ha tenido un beneficio atribuido, sin incorporar extraordinarios asociados a la fusión, de 514 millones de euros en el primer trimestre de 2021.

b) Crear una banca pública solvente, fuerte y al servicio del interés general, blindándola ante cualquier tentativa de privatización.

c) Mientras esta banca pública no sea una realidad, utilizar la red territorializada de Correos para evitar la exclusión financiera de miles de pequeños municipios carentes de servicios bancarios.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mantener conversaciones con CaixaBank para que a través de su Obra Social mantenga la actual red de oficinas en los pequeños municipios de nuestra región y el impacto del cierre sea mínimo.

Logroño, 10 de mayo de 2021. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

10L/PNLP-0282 - 1013087. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en el plazo de un año, un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el horizonte del 2030 que incluya actuaciones y un cronograma y memoria económica de las actuaciones resultantes.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como su portavoz adjunta, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El amianto es un mineral cuya exposición a los ciudadanos es altamente tóxica y causa cáncer de pulmón, después de un largo periodo de latencia, como así determina la Organización Mundial de la Salud, sin que exista nivel mínimo de exposición segura, lo que, lamentablemente, ha causado muchas muertes y seguirá causando.

A pesar de la prohibición de la importación y producción de amianto en 2002, a partir de la Orden de 7 de diciembre de 2001 por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos, el amianto sigue siendo un problema de salud pública, medioambiental y laboral, del pasado, presente y futuro, que afecta gravemente a nuestra sociedad.

La gran mayoría del amianto instalado entre los años 1960 y 2000 ya ha finalizado su vida útil (30-35 años de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud, Seguridad y Bienestar en el Trabajo) y, por lo tanto, se encuentra en estado de degradación, con la correspondiente liberación de partículas de amianto al medioambiente. Al estar más del 65% del amianto instalado con una vida útil ya finalizada, en el 2030 lo habrá hecho el 87%, y en el 2040 el 100%.

A ello se une, en multitud de ocasiones, la incorrecta manipulación, por numerosos incumplimientos que se producen a diario de las medidas del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, por

falta de conciencia social y por los costes económicos que conlleva.

No existen estudios ni registros que determinen la situación del amianto instalado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tampoco del que está vertido ilegalmente, lo cual supone un grave riesgo para la salud de los ciudadanos.

No existe una normativa de carácter regional que ampare posibles actuaciones de los municipios de la región.

Es necesario, urgente e inaplazable trasladar el concepto de que la salud es lo primero al contexto del amianto. Hoy estamos a tiempo de salvar decenas de miles de vidas y de evitar prolongar la pandemia de casos de cáncer y otras enfermedades derivadas de la exposición al amianto.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar, en el plazo de un año, un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el horizonte del 2030 que incluya las siguientes actuaciones y un cronograma y memoria económica de las actuaciones resultantes:

a) Censo del amianto instalado en sus diferentes aplicaciones y contextos en edificios, infraestructuras, instalaciones, vertidos y vertederos, tanto públicos como privados, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

b) Establecimiento de los periodos de vida útil de materiales o aplicaciones con amianto y de obligaciones y protocolos para la evaluación y monitorización del riesgo, mientras se procede a su eliminación.

c) Plan de erradicación segura del amianto, que comprenda tanto el asbesto instalado como los residuos controlados o no controlados, así como suelos contaminados, con prioridades y fases de actuación, priorizando la erradicación en colegios, polideportivos y entornos con presencia de niños, debido a su especial sensibilidad al amianto, continuando por edificios, instalaciones públicas e infraestructuras.

d) Plan de gestión y control de residuos con amianto, que incluya la destrucción segura de las fibras utilizando las mejores técnicas disponibles, para su conversión en residuos no peligrosos y su posible valorización.

e) Eliminación progresiva de su almacenamiento en vertederos, tras la elaboración de un inventario de vertederos con esos residuos, para evitar trasladar el problema a las generaciones futuras.

2. Realizar campañas específicas de información, sensibilización y concienciación hacia las empresas y trabajadoras y trabajadores del peligro que supone el amianto, y advertir de las necesidades de eliminar por completo el riesgo a su exposición.

Logroño, 10 de mayo de 2021. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de mayo de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLC-0035 - 1012750. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que negocie, acuerde y firme de manera urgente el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros para la necesaria restauración integral del puente de San Martín.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta esta Proposición no de Ley sobre el necesario arreglo urgente del puente de San Martín en Ortigosa de Cameros para su posterior debate en la Comisión de Sostenibilidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente de San Martín en Ortigosa de Cameros es un importante elemento del patrimonio de nuestra comunidad autónoma. Se trata de una infraestructura con un incuestionable valor arquitectónico que fue declarada Bien de Interés Cultural, al tiempo que sigue manteniendo su uso civil.

A punto de ser centenario (cumplirá cien años en 2024), el viaducto se encuentra en una preocupante situación de conservación que hace peligrar su integridad estructural. Pese a que el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros es su propietario, la reforma requiere del concurso de la Comunidad Autónoma por el hecho de que el Consistorio no puede hacerse cargo del importe que supondría, al tiempo que parece de justicia que así sea al tratarse de un elemento patrimonial que trasciende lo local y es orgullo para el conjunto de La Rioja.

El pasado día 4 de marzo del presente año quedó aprobada, por unanimidad del Pleno del Parlamento de La Rioja, la proposición no de ley 10L/PNLP-0226. En la misma se instaba al Gobierno de La Rioja a acometer el necesario arreglo del puente de San Martín, en base a un acuerdo con el municipio de Ortigosa de Cameros, sufragando el 90% del coste total de la intervención. Dicha PNLP fue mejorada mediante enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la que se le daba carácter de urgencia ante la deficiente conservación de la infraestructura.

Dos meses después, la situación sigue siendo la misma, sin que se hayan dado avances sustanciales que puedan llevar a la urgente restauración del puente, al tiempo que vecinos del municipio manifiestan su preocupación ante el convenio planteado por el Gobierno de La Rioja, que haría que el municipio tuviera una serie de costes añadidos, como es la renuncia a planes bienales de obras y servicios.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos entiende que el espíritu de la iniciativa aprobada en el Pleno anteriormente mencionada es que el municipio se haga cargo, como máximo, del 10% del coste total de la actuación sobre la infraestructura.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que negocie, acuerde y firme de manera urgente el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros para la necesaria restauración integral del puente de San Martín.

2. Que dicho convenio se suscriba en los términos exactos aprobados en la proposición no de

ley 10L/PNLP-0226, según la cual el Consistorio se hará cargo del 10% del total del coste, mientras la Comunidad Autónoma sufragará el 90% restante.

3. Que el carácter de urgencia se sustancie en dicho convenio mediante el compromiso del comienzo inmediato de las obras, así como la ejecución total de las mismas antes de que concluya el presente año.

4. Que en dicho acuerdo conste de manera expresa que no habrá sobrecoste añadido para el municipio de ninguna índole, ni supondrá su renuncia a ninguna vía de financiación alternativa que la Comunidad Autónoma ofrezca al municipio, constando de manera inequívoca la no renuncia a ningún plan bienal de obras y servicios ni de cualquier otro tipo.

5. Igualmente, que en dicho acuerdo conste que, en caso de producirse algún coste accesorio derivado del arreglo del puente (asistencia técnica a la dirección de obra, informes, actuaciones legales, costes de obra o cualquier otro que se produzca al margen de los citados), se mantendrá en todo caso el principio acordado por el cual serán sufragados de manera conjunta entre Comunidad Autónoma y Ayuntamiento a razón del 90% del total la primera y el 10% del total el segundo.

Logroño, 3 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/PNLC-0036 - 1013078. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que modifique nuevamente el artículo 4 del Decreto 43/2010, de 30 de julio, por el que se establece la naturaleza, funciones y composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 43 de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente en La Rioja, se creó el Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es, desde entonces, el órgano consultivo superior en materia de medioambiente que canaliza la participación pública colectiva y tiene como funciones principales las de asesorar e informar de la toma de decisiones en materia ambiental.

Mediante el Decreto 43/2010, de 30 de julio, se desarrolla esta ley y se establece la naturaleza, funciones y composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, resultando su composición, según consta en su artículo 4, de la siguiente manera:

- "- Presidente: El titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente.
- Vicepresidente: El titular de la Dirección General competente en materia de Calidad Ambiental y Agua.
- Vocales:
 - a) El titular de la Dirección General competente en materia de Medio Natural.
 - b) El titular de la Dirección General competente en materia de Política Territorial.
 - c) El titular de la Dirección General competente en materia de Administración Local.
 - d) El titular de la Dirección General de competente en materia de Obras Públicas.
 - e) Un representante de la Consejería competente en materia de agricultura con rango de Director General.
 - f) Un representante de la Consejería competente en materia de Salud con rango de Director General.
 - g) El Gerente del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

- h) Dos representantes de la Federación Riojana de Municipios con la condición de cargo electivo.
- i) Dos representantes entre personas expertas de reconocido prestigio en materia de medio ambiente, de los que uno pertenecerá a la Universidad de La Rioja, y el otro se elegirá de entre los Colegios Profesionales relacionados con la materia.
- j) Dos representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo Económico y Social de La Rioja, de los que al menos uno representará a un sindicato agrario.
- k) Dos representantes de las organizaciones empresariales con representación en el Consejo Económico y Social de La Rioja.
- l) Un representante de las asociaciones de protección, defensa y estudio de la naturaleza domiciliadas en La Rioja, propuesto por la de mayor implantación.
- m) Un representante de la asociación de consumidores y usuarios, propuesto por la de mayor implantación en La Rioja.
- n) Un representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que será propuesto por el organismo de cuenca".

Posteriormente, la Ley 6/2017, de 8 de mayo, y el Decreto 23/2018, de 19 de julio, suceden y modifican lo anterior incluyendo en la composición del Consejo Asesor a expertos designados por las organizaciones cívicas no gubernamentales y por los partidos políticos con representación en el Parlamento de La Rioja.

El 23 de diciembre de 2020, el director general de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos resuelve que se inicie una nueva modificación del Decreto 43/2010 y justifica la necesidad de esta modificación en dos hechos:

1.º La existencia de una nueva estructura administrativa en el Gobierno de La Rioja.

2.º La necesidad de dar una mayor participación a las instituciones y organizaciones que forman el Consejo, incluyendo un miembro más para las organizaciones no gubernamentales de defensa de la naturaleza, para las organizaciones científicas y para las organizaciones sindicales.

Vemos cómo con esta modificación aprobada por el Decreto 25/2021, de 30 de marzo, varias instituciones y organizaciones quedan con menos representación de la que su importancia e influencia en el medioambiente les otorga:

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que modifique nuevamente el artículo 4 del Decreto 43/2010, de 30 de julio, por el que se establece la naturaleza, funciones y composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los siguientes términos:

1. Modificar el apartado o), que actualmente determina que solo un representante de las organizaciones agrarias formará parte del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que, tras la modificación, cada una de las tres principales organizaciones profesionales agrarias cuente con al menos un representante en el mismo.

2. Añadir un nuevo apartado s) que incluya a dos representantes de la Federación Riojana de Caza como vocales del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite la siguiente iniciativa, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de mayo de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/MOCI-0036 - 1012976. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en el plazo de quince días naturales y en cumplimiento de lo que este Pleno aprobó por unanimidad el pasado 4 de marzo, realice y publique un inventario de plazas y empleados públicos temporales que, de conformidad con la jurisprudencia europea, se encuentren en fraude de ley.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 140 y siguientes), presenta esta moción consecuencia de interpelación para combatir los fraudes en el empleo público temporal de la Administración pública riojana para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del pasado 4 de marzo se aprobaron, por unanimidad, los apartados 1.a), d) y f) y 2 de la moción consecuencia de interpelación con n.º de expediente 10L/MOCI-0030, que, sucintamente, promovían la corrección del injusto exceso de temporalidad del empleo público de nuestra comunidad. La próxima celebración de ofertas de empleo público en junio hace especialmente crucial que el Gobierno ejecute, de manera urgente, lo que le instó a hacer la Cámara legislativa: advirtiendo la celebración de esas oposiciones, no puede demorarse la identificación de las plazas cubiertas por interinos en fraude de ley sin que esa dilación ponga en riesgo la ya de por sí abusiva situación en la que se encuentran esos interinos. Por otro lado, resulta imprescindible, por garantías organizativas, sanitarias y sociales, que el Gobierno aclare cuáles serán los protocolos y las consecuencias para el opositor que diera positivo en COVID-19 o fuera contacto estrecho con un positivo por COVID-19.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. En el plazo de quince días naturales y en cumplimiento de lo que este Pleno aprobó por unanimidad el pasado 4 de marzo, realice y publique un inventario de plazas y empleados públicos temporales que, de conformidad con la jurisprudencia europea, se encuentren en fraude de ley.

2. Excluya de las ofertas de empleo convocadas para este año las plazas servidas por empleados públicos temporales a los que se refiere el primer apartado.

3. En el plazo de quince días naturales y en cumplimiento de lo que este Pleno aprobó por

unanimidad el pasado 4 de marzo, apruebe y publique los protocolos para ordenar la situación de los opositores eventualmente afectados por COVID-19, de manera que se les habiliten alternativas para su continuidad en el proceso en condiciones de igualdad.

Logroño, 6 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de mayo de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/POP-1567 - 1012673. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que piensa adoptar el Gobierno de La Rioja a raíz de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que obliga al Gobierno de la nación a abonar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el importe correspondiente a la recaudación del IVA de diciembre de 2017.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué acciones piensa adoptar el Gobierno de La Rioja a raíz de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que obliga al Gobierno de la nación a abonar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el importe correspondiente a la recaudación del IVA de diciembre de 2017?

Logroño, 28 de abril de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1568 - 1012674. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa reclamar el Gobierno de La Rioja la liquidación del IVA de diciembre de 2017, a raíz de la reciente sentencia del Tribunal Supremo a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Piensa reclamar el Gobierno de La Rioja la liquidación del IVA de diciembre de 2017, a raíz de la

reciente sentencia del Tribunal Supremo a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Logroño, 28 de abril de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1569 - 1012675. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja seguir la estela abierta por la reciente sentencia del Tribunal Supremo para reclamar el IVA de diciembre de 2017 que adeuda el Gobierno central a La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Piensa el Gobierno de La Rioja seguir la estela abierta por la reciente sentencia del Tribunal Supremo para reclamar el IVA de diciembre de 2017 que adeuda el Gobierno central a La Rioja?

Logroño, 28 de abril de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1570 - 1012698. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos susceptibles de convertirse en destinos turísticos sostenibles que está evaluando el Gobierno de La Rioja para aspirar a la convocatoria, de este año, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Diego Antonio Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Bengoa de la Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son los proyectos susceptibles de convertirse en destinos turísticos sostenibles que está evaluando el Gobierno de La Rioja para aspirar a la convocatoria, de este año, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo?

Logroño, 30 de abril de 2021. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Diego Bengoa de la Cruz.

10L/POP-1571 - 1012746. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre el criterio de que, según el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de Sánchez, "es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de las infraestructuras".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en

los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

Según el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de Sánchez, "es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de las infraestructuras". ¿Qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja sobre este criterio?

Logroño, 30 de abril de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1572 - 1012747. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si apoya el Gobierno de La Rioja la propuesta de desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad defendida por el Gobierno de Sánchez.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Apoya el Gobierno de La Rioja la propuesta de desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad defendida por el Gobierno de Sánchez?

Logroño, 30 de abril de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1573 - 1012951. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja acerca del anuncio que ha realizado el Gobierno de España de establecer un sistema de pago por el uso de las autovías.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Cuevas Villoslada, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja acerca del anuncio que ha realizado el Gobierno de España de establecer un sistema de pago por el uso de las autovías?

Logroño, 6 de mayo de 2021. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

10L/POP-1574 - 1012952. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es consciente el Gobierno de La Rioja de que la ronda sur de Logroño, actualmente en construcción, será una vía de pago a los pocos meses de ser liberada del peaje como autopista.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Cuevas Villoslada, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Es consciente el Gobierno de La Rioja de que la ronda sur de Logroño, actualmente en construcción, será una vía de pago a los pocos meses de ser liberada del peaje como autopista?

Logroño, 6 de mayo de 2021. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

10L/POP-1575 - 1012986. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo se integrará de forma completa la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Martín Díez de Baldeón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo se integrará de forma completa la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja?

Logroño, 7 de mayo de 2021. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Martín Díez de Baldeón.

10L/POP-1576 - 1012987. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno para evitar que las listas de espera sigan disparándose.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Martín Díez de Baldeón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar que las listas de espera sigan disparándose?

Logroño, 7 de mayo de 2021. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Martín Díez de Baldeón.

10L/POP-1577 - 1012988. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo ha mejorado la gestión de radiología con la reversión de los contratos de Alliance.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Martín Díez de Baldeón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cómo ha mejorado la gestión de radiología con la reversión de los contratos de Alliance?

Logroño, 7 de mayo de 2021. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Martín Díez de Baldeón.

10L/POP-1578 - 1012989. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos radiólogos se han contratado en este año 2021.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Martín Díez de Baldeón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuántos radiólogos se han contratado en este año 2021?

Logroño, 7 de mayo de 2021. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Martín Díez de Baldeón.

10L/POP-1579 - 1012990. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto han mejorado las demoras en la atención radiológica.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Martín Díez de Baldeón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuánto han mejorado las demoras en la atención radiológica?

Logroño, 7 de mayo de 2021. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Martín Díez de Baldeón.

10L/POP-1580 - 1012991. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que han tomado para mejorar la asistencia y la prevención de la salud mental.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Martín Díez de Baldeón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas han tomado para mejorar la asistencia y la prevención de la salud mental?

Logroño, 7 de mayo de 2021. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Martín Díez de Baldeón.

10L/POP-1581 - 1012992. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha continuado trabajando la Consejería de Salud con el grupo formado para el diseño y seguimiento del Plan de Salud Mental de La Rioja.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Martín Díez de Baldeón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Ha continuado trabajando la Consejería de Salud con el grupo formado para el diseño y seguimiento del Plan de Salud Mental de La Rioja?

Logroño, 7 de mayo de 2021. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Martín Díez de Baldeón.

10L/POP-1582 - 1012993. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos equipos de paliativos hay en La Rioja.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Martín Díez de Baldeón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuántos equipos de paliativos hay en La Rioja?

Logroño, 7 de mayo de 2021. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Martín Díez de Baldeón.

10L/POP-1583 - 1012994. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que se han dado en el cumplimiento del Plan de Paliativos de La Rioja.

María Purificación Martín Díez de Baldeón – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Martín Díez de Baldeón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué pasos se han dado en el cumplimiento del Plan de Paliativos de La Rioja?

Logroño, 7 de mayo de 2021. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Martín Díez de Baldeón.

10L/POP-1584 - 1013025. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la estrategia del Gobierno de La Rioja para dinamizar los sectores culturales (conciertos, espectáculos al aire libre, teatro, etc.).

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente pregunta oral para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es la estrategia del Gobierno de La Rioja para dinamizar los sectores culturales (conciertos, espectáculos al aire libre, teatro, etc.)?

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/POP-1585 - 1013026. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja permitir grandes eventos al aire libre como se está haciendo en otras comunidades autónomas.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente pregunta oral para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Piensa el Gobierno de La Rioja permitir grandes eventos al aire libre como se está haciendo en otras comunidades autónomas?

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/POP-1586 - 1013027. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que se pague por el uso de todas las autovías, carreteras nacionales y autonómicas.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente pregunta oral para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que se pague por el uso de todas las autovías, carreteras nacionales y autonómicas?

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/POP-1587 - 1013028. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que pagar por el uso de todas las autovías, carreteras nacionales y autonómicas es una medida social que favorece a los riojanos (familias, transportistas y turistas).

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo

de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente pregunta oral para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cree el Gobierno de La Rioja que pagar por el uso de todas las autovías, carreteras nacionales y autonómicas es una medida social que favorece a los riojanos (familias, transportistas y turistas)?

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/POP-1588 - 1013029. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si les parece una medida social pagar por el uso de carreteras nacionales, autonómicas y autovías, además de pagar por la compra de los vehículos, los impuestos a los hidrocarburos, el impuesto de circulación, el impuesto de matriculación y los impuestos por aparcamiento, entre otros.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente pregunta oral para su debate en el Pleno de la Cámara:

Además de pagar por la compra de los vehículos, los impuestos a los hidrocarburos, impuesto de circulación, impuesto de matriculación e impuestos por aparcamientos, entre otros, ¿les parece una medida social pagar por el uso de carreteras nacionales, autonómicas y autovías?

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/POP-1589 - 1013030. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que nuestra comunidad tiene los recursos para ello, cuando el Gobierno nacional pretende favorecer el tren de cercanías y de media distancia para evitar el transporte por carretera de vehículos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente pregunta oral para su debate en el Pleno de la Cámara:

Cuando el Gobierno nacional pretende favorecer el tren de cercanías y de media distancia para evitar el transporte por carretera de vehículos, ¿cree el Gobierno de La Rioja que nuestra comunidad tiene los recursos para ello?

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/POP-1590 - 1013031. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué está trabajando la Consejería de Educación respecto de la organización de las extraescolares del curso que viene, de modo que las familias puedan contar con este recurso para conciliar y educar a sus hijos y las empresas puedan planificar su actividad con previsión.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente pregunta oral para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿En qué está trabajando la Consejería de Educación respecto de la organización de las extraescolares del curso que viene, de modo que las familias puedan contar con este recurso para conciliar y educar a sus hijos y las empresas puedan planificar su actividad con previsión?

Logroño, 7 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

10L/POP-1591 - 1013041. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la oposición de la hostelería al nuevo Plan de Medidas según Indicadores publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* el 6 de mayo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la oposición de la hostelería al nuevo Plan de Medidas según Indicadores publicado en el BOR el 6 de mayo?

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1592 - 1013042. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece razonable que el Gobierno cambie su criterio en menos de 48 horas sobre la hora de cierre de la hostelería en el nivel 3 del Plan de Medidas según Indicadores publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* el 6 de mayo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Le parece razonable que el Gobierno cambie su criterio en menos de 48 horas sobre la hora de cierre de la hostelería en el nivel 3 del Plan de Medidas según Indicadores publicado en el BOR el 6 de mayo?

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1593 - 1013043. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Plan de Medidas según Indicadores, publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* el 6 de mayo, no diferencia las restricciones entre entornos con riesgo de contagio alto, medio y bajo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Por qué el Plan de Medidas según Indicadores, publicado en el BOR el 6 de mayo, no diferencia las restricciones entre entornos con riesgo de contagio alto, medio y bajo?

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1594 - 1013044. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué la "Ciudad" del Envase y el Embalaje pasará a denominarse "Distrito" del Envase y el Embalaje.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la "Ciudad" del Envase y el Embalaje pasará a denominarse "Distrito" del Envase y el Embalaje?

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1595 - 1013045. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno un fracaso que el Distrito del Envase y el Embalaje no se centralice en un municipio concreto como venía planificando desde febrero de 2020.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Considera el Gobierno un fracaso que el Distrito del Envase y el Embalaje no se centralice en un municipio concreto como venía planificando desde febrero de 2020?

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1596 - 1013047. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a acudir el Gobierno de La Rioja a los tribunales para impedir que el Gobierno Vasco haga caso omiso a las alegaciones presentadas contra la creación de "Viñedos de Álava".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Va a acudir el Gobierno de La Rioja a los tribunales para impedir que el Gobierno Vasco haga caso omiso a las alegaciones presentadas contra la creación de "Viñedos de Álava"?

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1597 - 1013048. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a exigir el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Agricultura que informe negativamente el expediente tramitado por el Gobierno Vasco que valida la creación de "Viñedos de Álava".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Va a exigir el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Agricultura que informe negativamente el expediente tramitado por el Gobierno Vasco que valida la creación de "Viñedos de Álava"?

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1598 - 1013049. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no interpuso ninguna alegación ante el Gobierno Vasco para oponerse a la creación de una denominación de origen "Viñedos de Álava".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Por qué el Gobierno de La Rioja no interpuso ninguna alegación ante el Gobierno Vasco para oponerse a la creación de una denominación de origen "Viñedos de Álava"?

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1599 - 1013051. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo podrán acceder las empresas riojanas a los fondos Next Generation UE.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo podrán acceder las empresas riojanas a los fondos Next Generation UE?

Logroño, 10 de mayo de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1600 - 1013088. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué se ha hecho al respecto de la ubicación de la "Ciudad del Envase y del Embalaje".

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como portavoz adjunta del mismo, en virtud del artículo 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué se ha hecho al respecto de la ubicación de la Ciudad del Envase y del Embalaje?

Logroño, 10 de mayo de 2021. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

10L/POP-1601 - 1013089. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer con la vacunación de las personas que ya tienen una dosis de la vacuna AstraZeneca.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como portavoz adjunta del mismo, en virtud del artículo 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Qué va a hacer con la vacunación de las personas que ya tienen una dosis de la vacuna de AstraZeneca?

Logroño, 10 de mayo de 2021. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

En la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de La Rioja celebrada el día 13 de mayo de 2021, se realizó la siguiente comparecencia, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

10L/SEIC-0069 - 1011108. Comparecencia del consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ante la comisión correspondiente para informar sobre el trabajo que está desarrollando la Mesa de la Cultura,

de acuerdo con la PNL-0112 aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de octubre de 2020.

Jesús Ángel Garrido Martínez, Noemí Manzanos Martínez y Gregorio Jesús Pérez Ligeró – Grupo Parlamentario Popular.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de mayo de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40